LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIOS DE IMPRENTA"

La Corporación Educacional de la Construcción, en adelante "la Corporación", llama a participar en la licitación pública para la adquisición de servicios de imprenta para el multicopiado de materiales como Pruebas Corporativas, fichas de Talleres, Libros y Cuadernos de PDA, para el período que abarca desde el 15 de abril de 2023 al 14 de abril de 2024, para ser distribuidos en los Liceos Óscar Corona Barahona de La Calera, Rafael Donoso Carrasco de Recoleta, Víctor Bezanilla Salinas de Santiago, Sergio Silva Bascuñán de La Pintana, Colegio Elisa Valdés de Puente Alto, Liceo Ernesto Pinto Lagarrigue de Rancagua, Liceo Hernán Valenzuela Leyton de Hualpén y Liceo Jorge Sánchez Ugarte de Concepción.

Esta licitación se regirá por las normas legales y las condiciones que, expresamente, se señalan en las presentes Bases Administrativas y Técnicas, en adelante "bases". Serán por tanto el instrumento oficial que regule el proceso, incluyendo la adjudicación y posterior pago de los productos adquiridos.

La asignación de recursos será con cargo a fondos entregados por programas sociales de la Cámara Chilena de la Construcción y por la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en sus presupuestos para el año 2023 y 2024.

BASES ADMINISTRATIVAS

Artículo 1º: Requisitos de la participación.

Esta licitación es abierta y pueden participar todos aquellos proveedores (oferentes) que cumplan con:

1) Ser empresa que cumpla con los requisitos establecidos en las Bases, cuya actividad esté vinculada al rubro.
2) Tener experiencia comprobable en el rubro, que asegure un buen servicio de ventas, post-venta y soporte técnico.
3) No registrar litigios o demandas legales pendientes.
4) Garantizar los servicios completos, con entrega perentoria en las fechas acordadas y cumplir con los volúmenes suficientes y necesarios para satisfacer las cantidades indicadas en cada una de las órdenes de compra que se emitan durante los años de duración de la licitación.

Artículo 2º: Elegibilidad de los Oferentes.

Para ser elegibles para la presente licitación, los proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1) No tener conflicto de interés.
   - Por artículo 4 de la Ley 19.886
   - Por estar asociados o familiarizado con una persona natural o jurídica, que cumpla funciones de las dependencias de la corporación.

Artículo 3º: Adquisición de las bases.

Los interesados pueden obtener las bases a través de la página web institucional www.coreduc.cl, sección Biblioteca, "Bases de Licitaciones".

Artículo 4º: Preparación de la Oferta.

1) Los oferentes, al momento de preparar y presentar su oferta, declaran conocer todos los antecedentes asociados a la presente licitación.
2) Los oferentes deberán presentar la oferta con la totalidad de los ítems solicitados, con sus respectivas características.

3) La oferta debe venir en pesos chilenos indicando precio neto unitario, valor total (Neto+IVA) x 1.000.
4) La oferta debe indicar claramente las garantías asociadas a los productos.

Artículo 5º: Costo de la Oferta.

La Corporación sufragará en forma exclusiva todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. La corporación no será responsable ni deberá indemnización alguna por dichos costos, independientemente de la forma como se lleve a cabo el proceso de licitación o su resultado.

Artículo 6º: Aclaraciones y consultas de la Oferta.

Si el oferente estimará que existen contradicciones o ausencias de información, se obliga a efectuar las consultas pertinentes al correo electrónico sgomez@coreduc.cl. El plazo de recepción de las consultas va del 23 al 24 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive. Las respuestas y aclaraciones se realizarán a través del correo electrónico del oferente a más tardar el lunes 27 de marzo de 2023.

Artículo 7º: Presentación de la Oferta.
La presentación de las ofertas, por parte de los proveedores se deben hacer al correo electrónico sgomez@coreduc.cl, hasta el día martes 28 de marzo de 2023 a las 18:30 horas.

Artículo 8º: Revisión y evaluación de las Ofertas.
La Corporación estudiará todas las ofertas y rechazará aquellas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

Artículo 9º: Criterio de adjudicación.
La oferta de menor valor en su total y que cumpla con las especificaciones técnicas y administrativas, será adjudicada. La fecha de adjudicación será el jueves 30 de marzo.

Artículo 10º: Adjudicación y pagos.
1) Realizada la adjudicación, la Corporación, además de hacer la notificación correspondiente, realizará un contrato entre ella y el proveedor adjudicado; posterior a ese evento hará llegar las órdenes de compra cada vez que corresponda realizar multicopiado de materiales indicando la fecha de despacho desde la imprenta, la que debe cumplirse expresamente.
2) El pago de cada factura será emitido en un máximo de 30 días una vez efectuado cada trabajo, plazo que la corporación tiene para realizar su cancelación.
3) La Corporación en Coordinación con Chilexpress u otro proveedor coordina con la empresa licitada el retiro del material para ser distribuido en los distintos establecimientos educacionales, de acuerdo a las fechas indicadas en cada orden de compra.

DEL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

Artículo 11º:
La Corporación podrá poner término al contrato de forma anticipada e inmediata, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización de ninguna especie en c/u de los siguientes casos:

a) Por acuerdo de las partes.
b) Por incumplimiento de las bases administrativas.
c) Por incumplimiento de las fechas de entrega de los materiales multicopiados.
d) Por incumplimiento de la calidad y el tipo de material licitado.
e) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases, en la oferta y en el contrato, previo informe emanado desde los afectados.

Artículo 11º: Calendario de Licitación.

Aclaración y Consultas de la Oferta	23 al 24 de marzo, ambas fechas inclusive
Plazo máximo para enviar respuestas	lunes 27 de marzo de 2023
Último plazo para presentar la oferta	martes 28 de marzo de 2023
Adjudicación de la Oferta	jueves 30 de marzo de 2023

Artículo 12º: Vigencia de la Licitación.

La licitación tendrá vigencia desde el 15 de abril de 2023 al 14 de abril de 2024, la cual será prorrogable por igual período, si se mantienen las condiciones técnicas y administrativas de la presente licitación, aplicándose el IPC anual correspondiente para el nuevo período.

BASES TÉCNICAS

1) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS A IMPRIMIR. Se solicita completar los datos de costos a cada empresa oferente.

ítem		Especificaciones	Precio Neto unitario	Precio Neto x 1.000	IVA	Precio Total x 1.000
1	1000 hojas	Tamaño carta extendida, media carta cerrada. Blanco negro. Tiro y retiro. Terminación Corchetes al lomo. No incluye otras terminaciones.				
2	1000 hojas	Tamaño carta extendida, media carta cerrada. Blanco negro. Solo Tiro. Terminación Corchetes al lomo. No incluye otras terminaciones.				
3	1000 hojas	Tamaño carta extendida, media carta cerrada. Papel Bond 90 grs. Tiro color y retiro blanco y negro. Terminación Corchetes al lomo. No incluye otras terminaciones.				
4	1000 hojas	Tamaño carta extendida, media carta cerrada. Papel Bond 90 grs. Tiro color y retiro color (4 colores). Terminación Corchetes al lomo. No incluye otras terminaciones.				
5	1000 hojas	Impresión de Hojas de respuestas tamaño carta, blanco negro. Solo tiro. Sobre papel bond de 75 grs.				
6	Diseño	Digitalización formato Hojas de respuestas para Psicofast; tamaño carta, blanco negro. Solo tiro. Sobre papel bond de 75 grs.				
7	1000 carpetas	Carpetas tamaño 46 x 45 cms, extendidas, impresas a 4/4 colores en cartulina Dúplex de 360 grs, con polibrillante por tiro. Se consideran dos cambios, de 750 c/u. y Diseño de la carpeta. Sobre papel bond de 75 grs.				
8	1000 cuadernos de 100 hojas c/u	Sistema offset. Páginas tramado cuadriculado color azul o celeste. Tamaño papel carta 75 grs. Anillado con espiral plástico. Tapas 4/4 color, cartulina 360 grs. Con polibrillante por tiro				

2) PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS: la empresa adjudicada debe cumplir estrictamente con los plazos indicados en las órdenes de multicopiado y de compra que se emitan desde la Corporación.